



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00113-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2019 - 00113
PROCESO: DIVISORIO

El juzgado observa que la apoderada de la actora: i) apporto recibos del trámite realizado ante la Notaria 48 del Circulo de Bogotá, y ii) solicita se actualice el avalúo presentado por la parte demandada y manifiesta el impedimento para poder ingresar al inmueble a realizar el avalúo físico, y por lo tanto sea tenido en cuenta el avalúo catastral aportado (folio 222). Así las cosas, el despacho dispone,

i) Téngase en cuenta y para los fines legales pertinentes, los recibos obrantes a folios 207-212, sobre la gestión adelantada del oficio No. 0010 de fecha 31 de enero de 2022 ante la Notaria 48 del Circulo de Bogotá.

ii) De otra parte y previo a señalar nueva fecha de remate dentro de la presente actuación, se allegue el certificado catastral del bien inmueble objeto de subasta actualizado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
007	25 ENE. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	